



EXP. OIC/010/2020

ACUERDO

EN LA CIUDAD DE OCOTLAN, JALISCO, A 24 VEINTICUATRO DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, LA TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, MAESTRA SANDRA FLORES CERVERA, ACORDO LO SIGUIENTE:

El día 01 uno del mes de abril del año 2020 dos mil veinte, esta autoridad recibió la queja por escrito por parte del ciudadano IVAN [REDACTED] ESPINOSA en contra de Servidores Públicos Adscritos a Jefatura de Tránsito Municipal de Ocotlán, Jalisco. *

En razón a lo anterior y una vez que el C. IVAN [REDACTED] ESPINOSA, se presentara a este Órgano Interno de Control a retirar la queja que fue interpuesta por el mismo, y toda vez que ha llegado a un arreglo con la Jefatura de Tránsito y Vialidad para resolver su situación. Razón por la cual, de conformidad a lo establecido por el artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas **SE ORDENA** archivar la presente queja como asunto concluido, sin perjuicio de que pueda abrirse nuevamente la investigación. *

Lo anterior de conformidad a las facultades conferidas por el artículo 106 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 3 fracción XXI, 9 fracción II, 10, 90, AL 100, todos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como el artículo 1, numeral primero, inciso b), 3 Fracción III, 46, 50, 51 Y 52 fracción II, de la ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

ASI LO RESOLVIO Y FIRMO LA TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLAN, JALISCO, MAESTRA SANDRA FLORES CERVERA. *

FIRMA

C. SANDRA FLORES CERVERA

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO

Hidalgo No. 65, col. Centro, Ocotlán, Jalisco, México. C.P. 47800, Tel. 3929259940, ext. 1460
www.ocotlán.gob.mx

*Los datos fueron suprimidos de conformidad por lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 3, Fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.